

## V.- ANUNCIOS

### CONTRATACIÓN Y LICITACIONES PÚBLICAS

#### Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (Sescam)

**Corrección de errores de la Resolución de 18/06/2015, de la Gerencia de Atención Integrada de Hellín, por la que se hace pública la convocatoria del procedimiento abierto para la contratación de la prestación del servicio de restauración integral para la misma en las instalaciones del Hospital de Hellín expediente número 61031100AB15SER00002. [2015/9172]**

Detectado errores en los pliegos de cláusulas administrativas particulares de la citada convocatoria se procede a subsanar los mismos y proceder a su publicidad:

En los precios máximos de licitación en las dietas del personal del anexo II - sobre 3 Modelo de proposición económica - Alimentos extras / Dietas de Personal, del citado pliego, se procede a hacer pública su corrección pasando a ser los mismos según se detalla:

Grupo 4 dietas personal del hospital

Dieta completa personal del Hospital (comida y cena)	10,600 euros
Media dieta personal del Hospital (comida)	5,300 euros
Desayunos personal del Hospital	1,100 euros
Subtotal 4	17,000 euros

Asimismo se establece un importe máximo en los precios unitarios que se oferten para cada una de las ingestas de todas las dietas del anexo II - sobre 3 modelo de proposición económica: pensión completa alimenticia y por ingestas, del pliego de cláusulas administrativas particulares, siendo este el mismo para cada una de las dietas según se detalla:

Ingesta	Importe máximo a ofertar
Desayuno:	15% del precio total de la dieta ofertado
Comida:	40% del precio total de la dieta ofertado
Merienda:	10% del precio total de la dieta ofertado
Cena:	35% del precio total de la dieta ofertado

A su vez el apartado 1.3 Servicio de explotación e máquinas expendedoras del punto T.1) Criterios sujetos a evaluación previa (mediante juicio de valor) sobre nº 2 del cuadro anexo I al Pliego de cláusulas administrativas particulares

En lugar de:

· Gestión del servicio y resolución de incidencias, con indicación de si las máquinas serán propias o subcontratadas y en este último caso, indicar los datos relativos a la empresa subcontratista, procedimiento para resolución de incidencias, tiempo de respuesta, etc. Descripción de las máquinas y de los productos que se distribuirán en la mismas y precios de venta al público.

Léase:

· Gestión del servicio y resolución de incidencias, con indicación de si las máquinas serán propias o subcontratadas y en este último caso, indicar los datos relativos a la empresa subcontratista, procedimiento para resolución de incidencias, tiempo de respuesta, etc. Descripción de las máquinas y de los productos que se distribuirán en la mismas.

Y por último en el apartado 4.1 Servicio de alimentación de pacientes y de comedor de personal de guardia del punto T.1) Criterios sujetos a evaluación previa (mediante juicio de valor) sobre nº 2 del cuadro anexo I al Pliego de cláusulas administrativas particulares.

En lugar de:

· Indicación de aquellas mejoras materiales o inmateriales que tengan relación directa con el objeto del contrato justificando su idoneidad e indicando su valoración económica.

Léase:

· Indicación de aquellas mejoras materiales o inmateriales que tengan relación directa con el objeto del contrato justificando su idoneidad.

Con tal motivo ha sido aprobada por el Órgano de Contratación una ampliación del plazo de presentación de ofertas en el anuncio de licitación insertado en el DOCM nº 123 de fecha 25/06/2015 [2015/7717] y se procede a su publicación en los siguientes términos:

En lugar de:

8.-Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: 28/07/2015

Léase:

8.-Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Quince días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio de corrección de errores en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.